



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
Sección CONTRATACIÓN

Código de Documento  
**1721810194**

Código de Expediente  
**172/2024/21**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**20-05-2024 13:51**

Número de  
páginas 7

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**1P390A6Y303C5L3D0FNE**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR, APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

### Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024 a las 13:30:00

### Lugar de celebración

Telemática

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. EVA PEREZ LOPEZ, Teniente de Alcalde de Presidencia

SECRETARIA

Dña. María Garrido Algás, Técnica de Gestión de Administración General

VOCALES

Dña. Teresa Modrego Muñoz, Jefa Área de Contratación

Dña. Ana Carmen González Grau, Interventora

### Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

4.- Propuesta adjudicación: 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

### **Se Expone**

1.- **Valoración criterios basados en juicios de valor:** 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

En primer lugar por la Secretaria de la Mesa se da cuenta a todos los miembros del informe técnico de valoración de las memorias técnicas presentadas por los licitadores (informe csv 0M53676K0Q584R1S0JC0) cuyo contenido se transcribe a continuación:

### **“VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR : hasta un máximo de 20 puntos**

*Memoria técnica desglosando el desarrollo del proceso, medios propios y ajenos, detalles de los trabajos a realizar, medios materiales a utilizar y plazos de ejecución de órdenes de inserción, tratamiento de anuncios urgentes:*

#### **1.- Metodología de trabajo, organización del equipo humano: hasta 8 puntos**

- Si la empresa asegura una atención personal y presencial destinando una persona de contacto permanente con el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento, dedicada al proyecto con disponibilidad 24 horas, línea directa con el Gabinete de prensa municipal..... 5 puntos
- Si se incrementa el equipo en una persona más .....3 puntos

#### **2.- Medios técnicos a disposición del proyecto: .... hasta 5 puntos**

- Disposición de banco de imágenes y de bando de recursos musicales : 1 punto
- Software, que permitan trabajar tanto en entornos Windows y Mac : 1 punto
- Hardware de última generación:

La puntuación se asignará en función del inventario de material asignado al contrato por las diferentes ofertas:

- smartphones ....hasta 0,5 puntos
- tablets.... hasta 0,5 puntos
- equipos Imac... hasta 0,5 puntos
- equipos Intel Core ...hasta 0,5 puntos
- impresoras....hasta 0,5 puntos
- escáneres, pantallas así como todo lo necesario para la realización de las tareas propias ...hasta 0,5 puntos

puntos

#### **3.- Sistema de control del contrato mediante la planificación previa y justificación posterior de las inserciones en medios: hasta 7 puntos**

- Planificación completa previa y justificación posterior .... 3 puntos.
- Planificación parcial .... 2 puntos.
- **Tratamiento de anuncios urgentes:** disponibilidad y capacidad de maniobra ante imprevistos y la inserción o emisión de anuncios urgentes, en un plazo mínimo de 24 horas.....Hasta 2 puntos.

*Aclarar que en el sistema de control se valora la planificación completa con tres puntos, y la planificación parcial con dos puntos, entendiéndose “que la planificación completa previa se refiere a la planificación mensual en los diferentes medios de comunicación propuestos de todas las campañas de publicidad que hay que realizar incluidas en el Plan de Medios ...3 puntos.*

*La planificación se considera parcial cuando no desarrolla todo el Plan de Medios, o si lo desarrolla, no especifica en qué medios se realizan las inserciones.”*



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
Sección CONTRATACIÓN

Código de Documento  
**1721810194**

Código de Expediente  
**172/2024/21**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**20-05-2024 13:51**

Número de páginas 7

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**1P390A6Y303C5L3D0FNE**

*Por tanto las empresas unicamente pueden tener, tres puntos o dos puntos en planificación.*

*A la vista de la documentación aportada, la puntuación es la siguiente:*

	<i>WESTERN</i>	<i>MediaNuts</i>	<i>MediaPlus</i>	<i>MdosB</i>	<i>Avante</i>	<i>Semeve</i>	<i>UFMedia</i>
<b>METODOLOGÍA TRABAJO</b>							
<i>Atención personal y presencia (5)</i>	5	5	5	5	5	5	5
<i>Incremento en una persona (3)</i>	3	3	3	3	3	3	3
<b>Total Parcial</b>	8	8	8	8	8	8	8
<b>MEDIOS TÉCNICOS</b>							
<i>Imágenes y recursos musc (1)</i>	1	1	1	1	1	1	1
<i>Software (1)</i>	1	1	1	1	1	1	1
<i>Smartphones (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<i>Tablets (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<i>Equipos Imac (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<i>Equipos Intel Core (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<i>Impresoras (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<i>Escáneres, pantallas (0,5)</i>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<b>TOTAL PARCIAL</b>	5	5	5	5	5	5	5
<b>SISTEMA DE CONTROL</b>							
<i>Planificación previa y justifica (3)</i>	3	3	3	0	3	0	0
<i>Planificación parcial (2)</i>	0	0	0	0	0	0	0
<i>Tratamiento anuncios urgente (2)</i>	2	2	0	2	2	2	2
<b>TOTAL PARCIAL</b>	5	5	3	2	5	2	2
<b>TOTAL</b>	18	18	16	15	18	15	15

“

La mesa acepta el informe procediendo a continuación a asignar las puntuaciones otorgadas con el siguiente resultado:

NIF: B80518822 AVANTE COMUNICACIÓN SL. Puntuación: 18  
NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN SL. Puntuación: 15  
NIF: B81108334 MEDIAPLUS EQU MEDIA SL. Puntuación: 16  
NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU. Puntuación: 15  
NIF: B97613947 SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU. Puntuación: 15  
NIF: B42799353 WE ARE MEDIANUTS SL. Puntuación: 18  
NIF: A62748348 WESTERN DYNAMICS MEDIA AGENCIA DE MEDIOS SA. Puntuación: 18

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:** 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

NIF: B80518822 AVANTE COMUNICACIÓN S.L.  
NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN,S.L  
NIF: B81108334 MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.  
NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU  
NIF: B97613947 SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS, S.L.U.  
NIF: B42799353 WE ARE MEDIANUTS SL.  
NIF: A62748348 WESTERN DYNAMICS MEDIA, AGENCIA DE MEDIOS S.A.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:** 172/2024/21 - Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

Valoradas las ofertas económicas presentadas conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la licitación y asignadas puntuaciones el resultado es el siguiente:

LICITADOR	Descuento fijo en porcentaje sobre las tarifas oficiales de los medios de comunicación																										
	PRENSA ESCRITA										WEB				RADIO						TELEVISIÓN				COMISIÓN DE AGENCIA		
	REGIONALES		LOCALES		COMARCALES		NACIONALES		OTROS		HORTANOTICIA		OTROS		EMISORAS REGIONALES		EMISORAS LOCALES		OTROS		REGIONALES		OTROS		%	PTOS	TOTAL
	%	PTOS	%	PTO	%	PTOS	%	PTO	%	PTO	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS					
AVANTE	60%	6,97	15%	1,41	53%	1,87	75%	1,60	35%	0,71	40%	1,26	40%	0,81	65%	3,69	25%	0,84	35%	0,73	50%	4,27	35%	0,71	3%	18,75	43,62
MDO SB	86%	10	85%	8	85%	3	93,25%	2	98%	2	95%	3	98%	2	88%	5	89%	3	95%	2	93,50%	8	97,55%	2	1,50%	24,37	74,37
MEDIA PLUS	75%	8,72	20%	1,88	50%	1,76	85%	1,82	50%	1,02	42%	1,32	40%	0,81	85%	4,82	20%	0,67	50%	1,05	78%	6,67	75%	1,53	0%	30	62,07
SEMEVE	85,7%	9,96	56,3%	5,29	79,8%	2,81	89,5%	1,91	95,2%	1,94	77,9%	2,46	89,7%	1,83	87,5%	4,97	82%	2,76	85%	1,78	92,4%	7,90	87,3%	1,78	4,6%	12,75	58,14
AGENCIA DE MEDIOS	72%	8,37	25%	2,35	40%	1,41	82%	1,75	45%	0,91	40%	1,26	70%	1,42	85%	4,82	20%	0,67	75%	1,57	80%	6,84	85%	1,74	0,01%	29,86	63,07
WE ARE MEDIANUTS	65%	7,55	15%	1,41	40%	1,41	75%	1,60	20%	0,40	35%	1,10	20%	0,40	70%	3,97	50%	1,68	20%	0,42	70%	5,98	20%	0,41	0,10%	29,62	55,95
WESTERN	65%	7,55	15%	1,41	22%	0,77	85%	1,82	25%	0,51	35%	1,10	30%	0,61	75%	4,26	30%	1,01	60%	1,26	65%	5,56	90%	1,84	0%	30	57,70

	MDOSB COMUNICACIÓN SL	MEDIAPLUS EQUEDIA SL	AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SL	WESTERN DYNAMICS MEDIA, AGENCIA DE MEDIOS S.A.	WE ARE MEDIANUTS SL	SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU	AVANTE COMUNICACIÓN S.L.
Puntuación memorias	15	16	15	18	18	15	18
Puntuación Oferta económica Descuentos en medios	50	32,07	33,11	27,70	26,33	45,39	24,87
Puntuación Oferta económica Comisión de Agencia	24,37	30	29,96	30	29,62	12,75	18,75
TOTAL	89,73	78,07	78,07	75,7	73,95	73,14	61,62

**4.- Propuesta adjudicación: 172/2024/21** -Servicios especializados en una agencia de comunicación para la inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Paterna en medios de comunicación sujeto a regulación armonizada.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases y propone la adjudicación del contrato a la mercantil que ha obtenido mayor puntuación MDOSB COMUNICACIÓN,S.L previo requerimiento de documentación prevista en el art.150 LCSP.

**1.- NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN,S.L**

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 74.37

Total puntuación: 89.37

**2.- NIF: B81108334 MEDIAPLUS EQUEDIA, S.L.**

Total criterios CJV: 16

Total criterios CAF: 62.07

Total puntuación: 78.07

**3.- NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU**

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 63.07

Total puntuación: 78.07

**4.- NIF: A62748348 WESTERN DYNAMICS MEDIA, AGENCIA DE MEDIOS S.A.**

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 57.7

Total puntuación: 75.7



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
Sección CONTRATACIÓN

Código de Documento  
**1721810194**

Código de Expediente  
**172/2024/21**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**20-05-2024 13:51**

Número de páginas 7

Código de Verificación Electrónica (Csv)



## 5.- NIF: B42799353 WE ARE MEDIANUTS SL

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 55.95

Total puntuación: 73.95

## 6.- NIF: B97613947 SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS, S.L.U.

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 58.14

Total puntuación: 73.14

## 7.- NIF: B80518822 AVANTE COMUNICACIÓN S.L.

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 43.62

Total puntuación: 61.62



PEREZ LOPEZ, EVA  
TENIENTE DE  
ALCALDE DE  
PRESIDENCIA Y  
PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS  
21/05/2024 10:04

GARRIDO ALGAS,  
MARIA  
Técnica de Gestión de  
Administración General  
20/05/2024 14:13

GONZÁLEZ GRAU, ANA  
CARMEN  
Interventora  
21/05/2024 11:07

MODREGO MUÑOZ,  
MARIA TERESA  
Jefe del Área de  
Obras y Contratación  
21/05/2024 15:07